



**≡ Ardanuy ≡**

**PROBEN**  
PROTECCIÓN DE BIENES

**CONSORCIO INTERCON**

Bogotá D.C, 20 de junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES  
Rad No. 2011-409-017030-2  
Fecha: 20/06/2011 15:16:55->203  
OEM: CONSORCIO INTERCON  
Anexos: 24 FOLIOS



**Señores**  
**Instituto Nacional de Concesiones INCO**  
**Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín**  
**Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico**  
**Edificio Ministerio de Transporte**  
**Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia**  
**Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co**  
**Fax: (+ 57 1) 3240800**

**Referencia:** Documento de Convocatoria No. **SEA-CM-003-2010**

Comedidamente nos permitimos expresar, respecto del requerimiento efectuado sobre nuestra manifestación de interés:

**1.** Nuevamente se le debe precisar al Instituto que no tiene razón al requerirnos que se adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente de Proyectos y Servicios S.A.

**En primer lugar,** es una exigencia que no está en el documento de convocatoria. Y el evaluador no puede crear requisitos que no fueron pre-establecidos.

Ninguna norma jurídica faculta al evaluador para exigir trámites no previstos en el Documento de Convocatoria, y la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado ha establecido, además, que cuando el documento regla contiene falencias, errores, contradicciones o incoherencias, se interpretan en contra de la entidad estatal y a favor del interesado.

Obsérvese que la glosa no es para aclarar, posibilidad que tiene INCO pero que no usa aquí, sino que es en el sentido de **exigir** una supuesta acta que



**B&C S.A.**

**≡ Ardanuy ≡**

**PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.**

supuestamente pide "lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria".

Ello no es cierto, toda vez que dicho literal prescribe lo siguiente:

"(z) "Estados Financieros". Es, para los propósitos del presente documento de Convocatoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al último corte debidamente aprobado por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, o al último cierre anual ordinario debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente en el cual se reflejen los resultados correspondientes al último año fiscal. Los Estados Financieros deben ser aquellos que son tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente".

Una lectura elemental revela que no pide el acta de aprobación.

Solo exige que el balance esté "debidamente aprobado".

Por eso mismo, la casi totalidad de empresas participantes no aportó el documento que ahora se le ocurre a INCO pedir.

Nos permitimos recordar que el artículo 83 de la Constitución Política le obliga –no es una facultad discrecional- al INCO a darle crédito a lo que le expresen los particulares, a menos que la entidad pruebe lo contrario. Esta norma constitucional se concatena con los artículos 1, 2, 13, 122 y 209 de la Carta colombiana, con las de la Ley 489 de 1998, el CCA y la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, nuestra manifestación de interés CUMPLE con las exigencias del literal z, numeral 1.2. del documento de convocatoria, y declarar que nuestra manifestación de interés es **HÁBIL**.

**En segundo lugar**, se tiene que la información pedida ya existe dentro de nuestra Manifestación De Interés, dentro de los estados financieros 2009 de PROYECTOS Y SERVICIOS S.A., se encuentra de forma expresa el documento pedido ahora por INCO, referido a aquel en donde conste la aprobación de los mismos. En efecto, dentro de los mismos estados financieros allegados se tiene el documento que en forma taxativa contiene la aprobación de los estados financieros de nuestro consorciado, y en él se expresa que para el día 31 de marzo de 2010, en la ciudad de Madrid, los Consejeros de La Sociedad aprobaron las Cuentas Anuales y El Informe De Gestión para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, "siendo suscritas en prueba de



**B&C S.A.**

**≡ Ardanuy ≡**

**PROSER**  
PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

conformidad" (Fl. 690 de nuestra manifestación de interés). Dicha constancia de aprobación también se encuentra respecto de los estados financieros de PROSER de los años 2007 y 2008, anexos a nuestra manifestación de interés).

2. No obstante, me permito anexar los documentos que obran en el Registro Mercantil de Madrid y certificaciones suscritas por el Director Financiero de PROSER, en donde consta que las cuentas anuales - estados financieros de nuestro consorciado de los años 2007, 2008 y 2009, fueron debidamente aprobados por el órgano competente de la empresa.

Por lo tanto, nuevamente ratificamos que nuestra manifestación de interés CUMPLE con las exigencias del documento de convocatoria y se ratifica al cumplir con su petición mediante las certificaciones que anexo, y por lo mismo se debe declarar que nuestra manifestación de interés es **HÁBIL**.

Cordialmente,

**ABRAHAM PALACIO AMADO**  
**Representante legal CONSORCIO INTERCON**  
**C.C. 14.221.485 de Ibagué**

Anexos: 24 folios

0 00001



Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 15/06/2011 a las 16:58 horas.

### DEPÓSITOS DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

Denominación: **PROYECTOS Y SERVICIOS SA**  
Inicio de Operaciones: **25/03/1975**  
Domicilio Social: **CALLE TORREGALINDO, 1  
MADRID28-MADRID**  
Duración: **Indefinida**  
C.I.F.: **A28398238**  
Datos Registrales: **Hoja M-30381  
Tomo 1670  
Folio 48**

Objeto Social: **LA CONSTRUCCION , EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO .-LA REALIZACION DE TODO GENERO DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS, DE ARQUITECTURA... Y OTROS.**

C.N.A.E.: **74.20-Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2009**

SELLO SEGURIDAD N.º

-117750158-

D. JOSÉ MARÍA OLIVER GARCÍA, con D.N.I. nº 50.273.497 Secretario del Consejo de Administración de PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., con domicilio en Madrid, calle Ulises, 18, con C.I.F. nº A28398238, en relación con el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de dicha Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2008

**CERTIFICA:**

- I) Que dicha Junta General se celebró en Madrid, en la Av. General Perón, 36.
- II) Que la Junta se celebró con carácter universal, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, al encontrarse presentes y acordarlo, por unanimidad, todos los accionistas de la sociedad que ostentan el cien por cien del capital social.
- III) Que entre los puntos aceptados por unanimidad como Orden del Día, figuran los siguientes sin que exista ningún otro que lo altere, modifique o contradiga:
  - 1º.- Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.
- IV) Que los asuntos tratados en la Junta fueron los relativos a los puntos del Orden del Día aprobado, sin que hubiera intervenciones de asistentes a la reunión de los que se solicitase quedara constancia en Acta.
- V) Que los acuerdos fueron adoptados por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente.
- VI) Que el Acta fue aprobada por unanimidad al final de la reunión por la propia Junta, siendo firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
- VII) Que la presidencia de la Junta la ostentó FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., representada por D. JOSE H. ORDÓÑEZ SAINZ, y como Secretario D. JOSÉ MARÍA OLIVER GARCÍA, ambos en su condición de titulares de los respectivos cargos, conforme a los Estatutos Sociales vigentes.

SELLO SEGURIDAD N.º

-117750198-

- VIII) Que, de los acuerdos adoptados por unanimidad, en la reunión de la Junta, figura, entre otros que no lo contradice, el siguiente:

PRIMERO: EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los accionistas acuerdan, por unanimidad:

- Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló.
- Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado formulada por el Consejo de Administración que es la siguiente:  
  
Beneficio: 687.634,37 euros  
Distribución:  
A Reservas voluntarias: 687.634,37 euros
- Aprobar la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.

- IX) Que la lista de asistentes quedó formada e incorporada como anexo al acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 97 y 98 del Reglamento del Registro Mercantil.

- X) Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil se acompaña la siguiente documentación:

1. Ejemplar de datos generales de identificación de la sociedad e instancia de solicitud de depósito.
2. Una copia autenticada de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007, que se identifican por ir extendidas en el anverso de 19 hojas de papel de Timbre del Estado serie OJ números 3680074 a 3680092, ambas inclusive, siendo firmadas y suscritas en prueba de conformidad en la hoja de papel timbrado del Estado de la serie OJ número 3680093 por la totalidad de los Administradores de la sociedad vigentes en la fecha de formulación.

3. Un ejemplar del informe acerca de los negocios sobre las propias acciones, firmado por todos los consejeros de la misma, en el que se hace constar que no se ha producido ningún tipo de negocio sobre las propias acciones durante el ejercicio de 2007.
  4. Informe de Auditoria debidamente firmados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Oficial de auditores de cuentas (ROAC) N° S0242., Auditores de Cuentas de la Sociedad que han verificado dichas Cuentas.
- XII) Que quedaron cumplidos, con relación al Acta, todos los requisitos previstos en los artículos 97, 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste, firma la presente certificación, en Madrid, a 30 de junio de 2008.✓

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.,  
representada por



D. Jose H. Ordóñez Sainz

EL SECRETARIO



D. José María Oliver García

**YO, ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA, NOTARIO  
DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE:**

Que conozco y considero legítimas las firmas y  
rubricas que anteceden de **DON JOSE HILARIO  
ORDOÑEZ SAINZ Y DON JOSE MARIA OLIVER  
GARCIA.**

Madrid, a 8 de JULIO de 2008.



0 00008



Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 15/06/2011 a las 16:57 horas.

### DEPÓSITOS DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

Denominación:	<b>PROYECTOS Y SERVICIOS SA</b>
Inicio de Operaciones:	<b>25/03/1975</b>
Domicilio Social:	<b>CALLE TORREGALINDO, 1 MADRID28-MADRID</b>
Duración:	<b>Indefinida</b>
C.I.F.:	<b>A28398238</b>
Datos Registrales:	<b>Hoja M-30381 Tomo 1670 Folio 48</b>

Objeto Social: **LA CONSTRUCCION , EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO .-LA REALIZACION DE TODO GENERO DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS, DE ARQUITECTURA... Y OTROS.**

C.N.A.E.: **74.20-Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2009**

SELLO DE SEGURIDAD  
NUMERO: 013553898 7

D<sup>ª</sup>. CRISTINA LÓPEZ BARRANCO, con D.N.I. nº 1.931.919-B, Vicesecretaria del Consejo de Administración de PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., con domicilio en Madrid, calle Ulises, 18, con C.I.F. nº A28398238, en relación con el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de dicha Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2009

**CERTIFICA:**

- I) Que dicha Junta General se celebró en Madrid, en la Av. General Perón, 36.
- II) Que la Junta se celebró con carácter **universal**, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, al encontrarse presentes y acordarlo, por unanimidad, todos los accionistas de la sociedad que ostentan el cien por cien del capital social.
- III) Que entre los puntos aceptados por unanimidad como Orden del Día, figuran los siguientes sin que exista ningún otro que lo altere, modifique o contradiga:
  - 1º.- Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.
- IV) Que los asuntos tratados en la Junta fueron los relativos a los puntos del Orden del Día aprobado, sin que hubiera intervenciones de asistentes a la reunión de los que se solicitase quedara constancia en Acta.
- V) Que los acuerdos fueron adoptados por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente.
- VI) Que el Acta fue aprobada por unanimidad al final de la reunión por la propia Junta, siendo firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
- VII) Que la presidencia de la Junta la ostentó FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., representada por D. JOSE H. ORDÓÑEZ SAINZ, y como Secretario D<sup>ª</sup> CRISTINA LÓPEZ BARRANCO, el primero en su condición de presidente y la segunda en su

**SELLO DE SEGURIDAD**  
**NUMERO: 013553898**

condición de Vicesecretaria, en ausencia del Secretario, ambos del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los vigentes Estatutos Sociales..

- VIII) Que, de los acuerdos adoptados por unanimidad, en la reunión de la Junta, figura, entre otros que no lo contradice, el siguiente:

**PRIMERO: EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

La Junta, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló.
- Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado formulada por el Consejo de Administración que es la siguiente:

Beneficio: 600.188,98 Euros  
Distribución:  
A Reservas Voluntarias: 120.188,98 Euros  
A Dividendos: 480.000 Euros

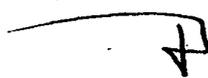
- Igualmente por unanimidad, se acuerda aprobar la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.

- IX) Que la lista de asistentes quedó formada e incorporada como anexo al acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 97 y 98 del Reglamento del Registro Mercantil.
- X) Que la Sociedad tiene nombrado como auditor externo a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, C.I.F. B-79031290. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-87250-1. Inscrita en el Registro Oficial de auditores de cuentas (ROAC) N° S0242, por lo que se presenta el informe de auditoría emitido y debidamente firmado por dichos auditores.
- XI) Que las Cuentas que se acompañan se corresponden con las aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad y con las auditadas y que han sido formuladas por los administradores de la compañía.

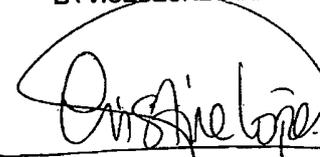
- XII) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008 se identifican por ir extendidas en el anverso de 33 hojas de papel de Timbre del Estado serie OI números 1504001 al 1504033, ambas inclusive, siendo firmadas y suscritas en prueba de conformidad en la hoja de papel timbrado del Estado de la serie OJ número 3680339 por la totalidad de los Administradores de la sociedad vigentes en la fecha de formulación.
- XIII) Que se acompaña de informe acerca de los negocios sobre las acciones propias, firmado por todos los consejeros de la Sociedad, en el que se hace constar que no se ha producido ningún tipo de negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio de 2008.
- XIV) Que igualmente se acompaña declaración negativa acerca de la información medioambiental, según exigencias del registro.
- XV) Que quedaron cumplidos, con relación al Acta, todos los requisitos previstos en los artículos 97, 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste, firma la presente certificación, en Madrid, a 30 de junio de 2009.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.,  
representada por

  
D. Jose Hilario Ordóñez Sainz

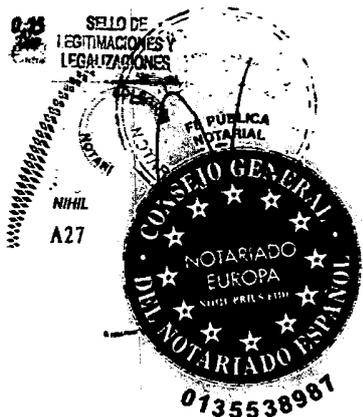
LA VICESECRETARIA

  
Dª. Cristina López Barranco

YO, ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA, NOTARIO  
DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE:---

Que conozco y considero legítimas las firmas y rubricas  
que anteceden de DON JOSE HILARIO ORDOÑEZ  
SAINZ Y DOÑA CRISTINA LOPEZ BARRANCO. -----

Madrid, a treinta de julio de dos mil nueve.-----



*Manfred*



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 15/06/2011 a las 16:55 horas.

### DEPÓSITOS DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

Denominación: **PROYECTOS Y SERVICIOS SA**

Inicio de Operaciones: **25/03/1975**

Domicilio Social: **CALLE TORREGALINDO, 1  
MADRID28-MADRID**

Duración: **Indefinida**

C.I.F.: **A28398238**

Datos Registrales: **Hoja M-30381  
Tomo 1670  
Folio 48**

Objeto Social: **LA CONSTRUCCION , EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO .-LA REALIZACION DE TODO GENERO DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS, DE ARQUITECTURA... Y OTROS.**

C.N.A.E.: **74.20-Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2009**

SELLO SEGURIDAD N.º  
0157266321

D. JOSE MARIA OLIVER GARCIA, con D.N.I. nº 50.273.497 Secretario del Consejo de Administración de PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., con C.I.F. nº A28398238, en relación con el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de dicha Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2010

**CERTIFICA:**

- I) Que dicha Junta General se celebró en Madrid, en la calle Ulises, 18.
- II) Que la Junta se celebró con carácter universal, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, al encontrarse presentes y acordarlo, por unanimidad, todos los accionistas de la sociedad que ostentan el cien por cien del capital social.
- III) Que entre los puntos aceptados por unanimidad como Orden del Día, figuran los siguientes sin que exista ningún otro que lo altere, modifique o contradiga:
  - 1º.- Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.
  - ...
- IV) Que los asuntos tratados en la Junta fueron los relativos a los puntos del Orden del Día aprobado, sin que hubiera intervenciones de asistentes a la reunión de los que se solicitase quedara constancia en Acta.
- V) Que los acuerdos fueron adoptados por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente.
- VI) Que el Acta fue aprobada por unanimidad al final de la reunión por la propia Junta, siendo firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
- VII) Que la presidencia de la Junta la ostentó FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., representada por D. SANTIAGO RUIZ GONZALEZ, y como Secretario D. JOSE MARIA OLIVER GARCIA, ambos en su condición de titulares de los cargos, conforme a los Estatutos Sociales vigentes.



SELLO SEGURIDAD N.º  
0157266321

- VIII) Que, de los acuerdos adoptados por unanimidad, en la reunión de la Junta, figura, entre otros que no lo contradice, el siguiente:

PRIMERO: EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los accionistas acuerdan, por unanimidad:

- Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria y estado de flujos de efectivo) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló.
- Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado formulada por el Consejo de Administración que es la siguiente:

Resultado:

Beneficio: 329.968,94 Euros

Distribución:

A Reservas voluntarias: 29.968,94 Euros

A Dividendos: 300.000,00 Euros

- Aprobar la Gestión efectuada por el Consejo de Administración.

- IX) Que la lista de asistentes quedó formada e incorporada como anexo al acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 97 y 98 del Reglamento del Registro Mercantil.

- X) Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil se acompaña la siguiente documentación:

1. Ejemplar de datos generales de identificación de la sociedad e instancia de solicitud de depósito.

2. Una copia autenticada de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009, que se identifican por ir extendidas en el anverso de **34** hojas de papel de Timbre del Estado serie

**0J9006849 a 0J9006882**

ambas inclusive, siendo firmadas y suscritas por el Consejo de Administración.



prueba de conformidad en la hoja de papel timbrado del Estado de la serie  
03 9006883 por la totalidad de los Administradores de la sociedad  
vigentes en la fecha de formulación.

3. Un ejemplar del informe acerca de los negocios sobre las propias acciones, firmado por todos los consejeros de la misma, en el que se hace constar que no se ha producido ningún tipo de negocio sobre las propias acciones durante el ejercicio de 2009.
  4. Informe de Auditoria debidamente firmado por Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Oficial de auditores de cuentas (ROAC) N° S0692., Auditores de Cuentas de la Sociedad que han verificado dichas Cuentas. Estas Cuentas que se presentan a depósito se corresponden con las auditadas.
- XII) Que quedaron cumplidos, con relación al Acta, todos los requisitos previstos en los artículos 97, 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste, firma la presente certificación, en Madrid, a 30 de junio de 2010.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.,  
representada por

D. SANTIAGO RUIZ GONZALEZ

EL SECRETARIO

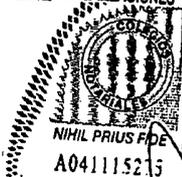
D. JOSE MARIA OLIVER GARCIA

Yo, ANDRÉS DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE: -----

Que conozco y considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de DON SANTIAGO RUIZ GONZALEZ y de DON JOSÉ MARÍA OLIVER GARCIA. -----

MADRID, 1 de Julio de 2010.

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



*[Handwritten signature]*

**PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.****EXTRACTO DE ACTA**

Certifico que en el Acta de la Junta General de Socios, celebrada el día 30 del mes de junio del año 2008, se incluyó el siguiente texto, en donde consta que las cuentas generales del año 2007 fueron aprobadas por el órgano societario autorizado para ello:

"Los accionistas acuerdan por unanimidad:

Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló".

Dicha acta se encuentra debidamente aprobada y firmada.

Firmo la presente certificación a los 3 días de JUNIO de 2011.

Atentamente,



**PROSER**  
PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

Fdo: D. José Mª Cañas Lavado

Director Financiero

## PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

## EXTRACTO DE ACTA

Certifico que en el Acta de la Junta General de Socios, celebrada el día 30 del mes de junio del año 2009, se incluyó el siguiente texto, en donde consta que las cuentas generales del año 2008 fueron aprobadas por el órgano societario autorizado para ello:

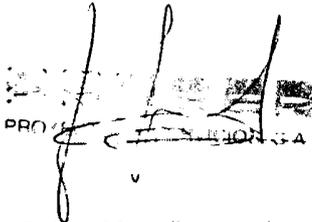
“Los accionistas acuerdan por unanimidad:

Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló”.

Dicha acta se encuentra debidamente aprobada y firmada.

Firmo la presente certificación a los 3 días de JUNIO de 2011.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "PROYECTOS Y SERVICIOS S.A." and a small logo on the right side. The signature is written in a cursive style.

Fdo: D. José Mª Cañas Lavado

Director Financiero

**PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.****EXTRACTO DE ACTA**

Certifico que en el Acta de la Junta General de Socios, celebrada el día 30 del mes de junio del año 2010, se incluyó el siguiente texto, en donde consta que las cuentas generales del año 2009 fueron aprobadas por el órgano societario autorizado para ello:

“Los accionistas acuerdan por unanimidad:

Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria y estado de flujos de efectivo) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, que quedaron incorporados como anexo al acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que las formuló”.

Dicha acta se encuentra debidamente aprobada y firmada.

Firmo la presente certificación a los 3 días de JUNIO de 2011.

Atentamente,



**PROSER**  
PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.

Fdo: D. José Mª Cañas Lavado

Director Financiero